

# CSSTUP

Comisión de Seguimiento del  
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros  
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 03/18



Municipalidad de San Carlos de  
**Bariloche**

001 / 01

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza  
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha **16 de Marzo de 2018**, siendo las **16:00hs**, se reúne la Comisión de Seguimiento del servicio de transporte urbano de pasajeros (CSSTUP), con la presencia de : Marcos Barberis ( Jefe de Gabinete ), Gustavo Fresone ( Subsecretario de Transito y Transporte ), Gerardo Avila ( Concejal ), Daniel Gonzalez ( Concejel ), Carlos Catini ( Director de Transito y Transporte ), Aguilar Juan O ( Jefe de Departamento Transporte), y por parte de Amancay S.R.L Rosamel Santana.-

## ORDEN DEL DÍA .....

1- Revision y analisis tarifario.

2- Se entrega informe sobre relevamiento de unidad de piso bajo para traslado de personas con capacidades diferentes.

Reunida la comisión y habiendose tratado el orden del día ; la CSSTUP ;Resuelve :

Con relacion a :

Al punto 1 del orden del dia; la CSSTUP le solicita al secretario de hacienda de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Cr. Diego Quintana en carácter de colaborador del analisis del valor de la tarifa de transporte urbano de pasajeros (TUP).

Punto 2 se entrega informe completo a intendencia del relevamiento realizado con el coche de piso bajo, garitas y carteleria.

Sin mas temas a tratar siendo las 18:00hs.finaliza la reunion de la CSSTUP.

MARCOS BARBERIS  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de S. C. de Bariloche

FRESONE GUSTAVO  
Subsecretario de Tránsito y Transporte  
Resolución N° 1317-I-2017  
Municipalidad de S. C. de Bariloche

DANIEL GONZALEZ  
Concejel Municipal - Bloque F  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CATINI CARLOS ENRIQUE  
Director de Tránsito y Transporte  
Resolución N° 329-I-2017  
Municipalidad de S. C. de Bariloche

JUAN OSCAR AGUILAR  
Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Urbano de Pasajeros  
Subsecretaria de Tránsito y Transporte  
Resolución 5782-I-2017  
Municipalidad de S. C. de Bariloche

Parte, Rosamel